

EL PUEBLO DE LAS ISLAS FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA PABLO ARCIENTO ET AL., ACUSADOS, MODESTO BULALAYAO, ACUSADO Y APELANTE.

G.R. No. 34112. October 09, 1931

Ponente: AVANCEÑA, C.J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-34112/>

AVANCEÑA, C.J.:

El chino Wy Co tenia en el municipio de Santo Domingo, Nueva Ecija, una tienda donde el vivia. A eso de las siete y media de la noche del 11 de mayo de 1930 Wy Co se fue a otra tienda de otro chino distante unos 400 metros. A eso de las diez de aquella noche Wy Co volvio a la suya, encontrandola con la puerta abierta violentamente y notando dentro la falta de una caja que contenia P83.80, un reloj por valor de P40.00 y una pluma de oro de P3.00.

Al dia siguiente Pablo Arciento, Alejandro Villareal y Modesto Bulalayao fueron arrestados com los autores de este robo, presentandose contra los mismos la querella correspondiente. Antes de la vista de la causa Alejandro Villareal fue excluido de la acusacion para ser presnetado como testigo de cargo, sobreseyendose la causa en cuanto a el.

Seguido el juicio en cuanto a Pablo Arciento y Modesto Bulalayao ambos fueron hallados culpables y condenados cada uno a 2 años, 4 meses y 1 dia de presidio correccional, con las accesorias de ley, a indemnizar solidariamente a Wy Co en la cantidad de P99.30 y a pagar proporcionalmente las costas del juicio. Contra esta sentencia solamente Modesto Bulalayao apelo.

Despues de haber si do arrestado el apelante al dia siguiente, entrego al policia que le custodiaba llamado Benito la cantidad de P30.00, parte de la que habia sido extraida de la tienda de Wy Co. Segun el apelante, esta cantidad fue entregada a el por Alejandro Villareal para que la guardara y el la recibio sin intencion de apropiarsela, pues Villareal le dijo que despues sacaria de el esta cantidad para sus gastos en su viaje a Hawaii.

La defensa en esta instancia arguye que el apelante no tuvo animo de lucro al recibir la cantidad que le habia entregado Alejandro Villareal y que, en todo caso, su responsabilidad seria solamente la de encubridor. No hallamos fundada esta pretension de la defensa. Las pruebas demuestran que la responsabilidad del apelante es la de coautor. El admite haber estado en compañía de Alejandro Villareal horas antes del robo. Aunque en una parte de su declaracion dijo que solamente estuvo fuera de la tienda, en otra parte afirmo que cuando Villareal entro, el le siguio. Ademas, le inculpa tambien la forma en que guardo la cantidad de P30.00, metida dentro de una fruta de calabaza y enterrando esta bajo tierra.

Los hechos probados constituyen el delito de robo en casa habitada definido y castigado en el art. 508 parrafo penultimo, delCodigo Penal. Debe estimarse como agravante la circunstancia de nocturnidad que fue, sin duda, buscada por el apelante y sus compañeros para cometer el delito. Debe imponerse la pena en su grado maximo.

Entendiendose de 3 años, 6 meses y 21 dias la pena que se impone al apelante, en lugar de la impuesta, se

confirma en lo demas la sentencia apelada, con las costas.

Transcurridos diez dias despues de la promulgacion de esta decision, dictese sentencia definitiva a tenor de lo resuelto y, a los cinco de dictada devuelvanse los autos al Juzgado de su origen.

Asi se ordena.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.